ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis realiza el presente estudio con el propósito de analizar la oferta y demanda del sector del bien requerido, para lo cual se tiene en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo; de la misma manera se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se prevé la obligación de la Entidad estatal de conocer a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Adicional, se toma como referencia para el presente estudio las anteriores adquisiciones en el JBB, las compras realizadas por otras Entidades Estatales, así como las consultas en bases de datos especializadas, cuando así se requiera.

1. **OBJETO:** 632-5-7677-SUMINISTRAR TIERRA NEGRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101718 - Acondicionadores de suelos
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	701316 - Preparación del terreno y del suelo
70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	701315 - Protección del terreno y del suelo
70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015 - Silvicultura	701518 - Servicios de conservación forestal
77 - Servicios Medioambientales	7711 - Protección medioambiental	771116 - Rehabilitación ambiental
70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015 - Silvicultura	701519 - Recursos forestales
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7810 - Transporte de correo y carga	781018 - Transporte de carga por carretera

3. PARTICIPACION MIPYMES

En cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, articulo 33, numeral 1 de la ley 2069 de 2020 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera los (US$ 125.000) dólares americanos, la convocatoria se podrá limitar en su participación exclusivamente a MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), en cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado artículo.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Sin embargo, es importante resaltar que, aunque no se limite a MIPYME existe una alta posibilidad que el adjudicatario de este proceso tenga la condición de MIPYMES.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Análisis Macroeconómico de la economía colombiana.

El objeto del presente análisis del sector corresponde al suministro de tierra para llevar a cabo las actividades propias de plantación y mantenimiento adelantadas por las cuadrillas que atienden las necesidades de las coberturas vegetales del distrito

4.2. Producto interno Bruto (PIB)

El DANE reveló que el crecimiento del PIB de Colombia para el primer trimestre de 2021 fue de solo 1,1% respecto al mismo periodo de 2020 (Figura 1). Mientras que el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), que anticipa la dinámica productiva, para el mes de mayo creció 13,6% de acuerdo con las estadísticas del DANE. Dicha cifra presento una reducción del 5,8 % respecto al mes pasado y se convirtió en la primera tasa intermensual negativa luego de nueve meses.

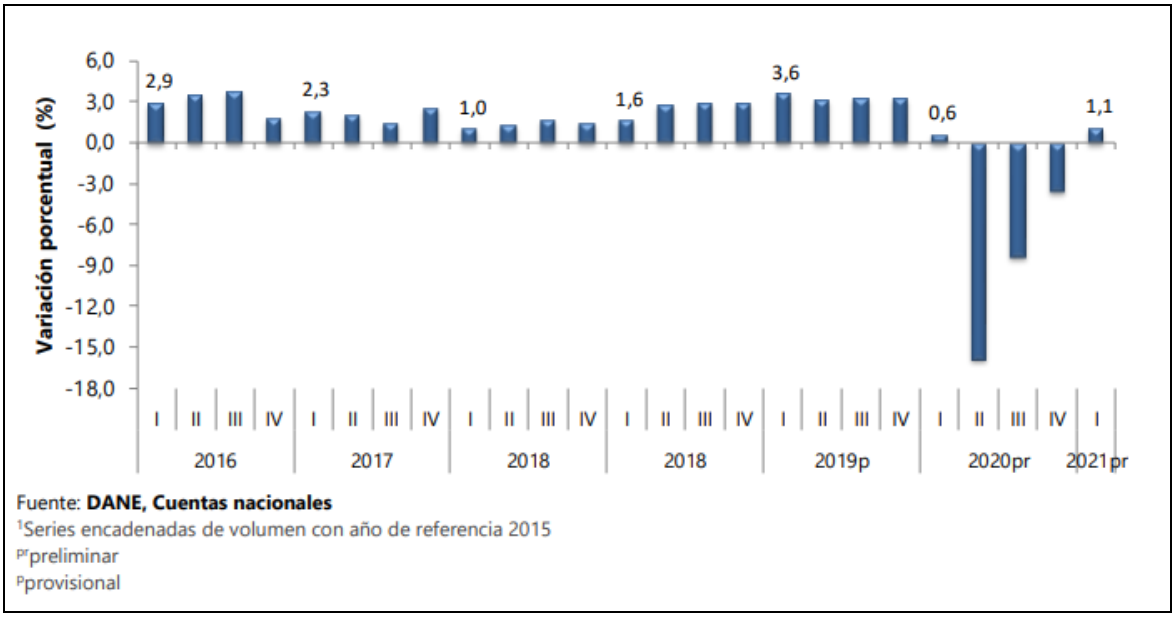


***Figura 1**. Tasas de crecimiento anual en volumen del PBI 2015-2021 – I*

Dado que durante el mes de mayo de 2021 el crecimiento económico se redujo a la mitad, solo aportó 2,6 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto (PIB) de lo corrido del año, que acumula un valor de 8,2 % año corrido con corte a mayo, fundamentalmente por los 4,9 puntos porcentuales de abril. Vale la pena recordar que los analistas esperaban un crecimiento del ISE de entre 10,5 % y 17,3 % para mayo de este año.

Las tres ramas de actividad que más contribuyeron al crecimiento de la economía fueron comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, seguidas por actividades artísticas, de entrenamiento y recreación, y finalmente administración pública y

defensa, educación y salud humana. En sumas estas participaron con un aumento de 9,2 puntos porcentuales.

De acuerdo a los datos presentados por el DANE, para mayo las actividades que formaron parte del sector terciario fueron las que más impulsaron la economía al contribuir con 11,1 puntos porcentuales (Figura 2). De hecho, las actividades terciarias crecieron a una tasa de 15,5 % en mayo de 2021 respecto a 2020, cuando había una contracción de 13,5 %, aunque caen respecto a lo visto en abril pasado (23 %).

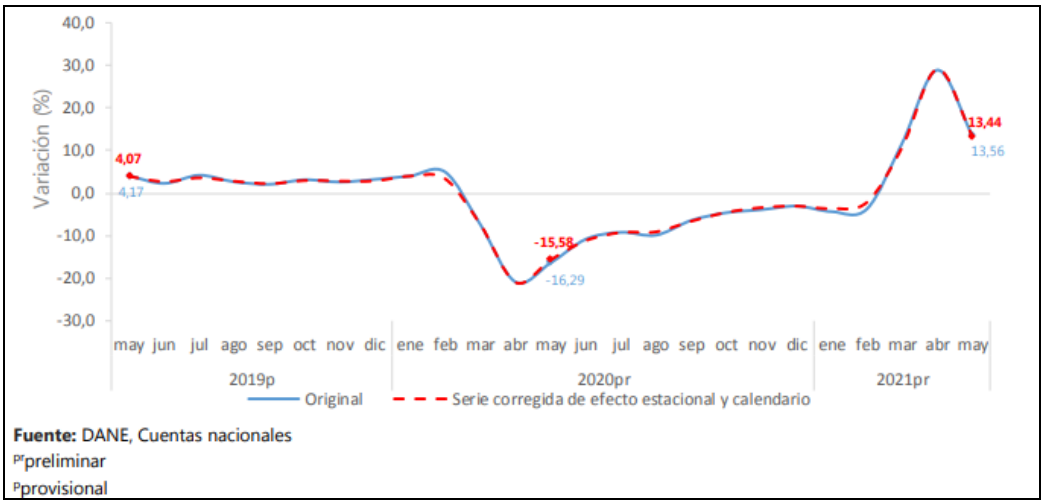


Figura 2. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias 2019 - 2021 (mayo)

Según el DANE, en mayo del año pasado las actividades terciarias, las cuales representan el 68% de la economía funcionaron a 84 % de su capacidad de agregación de valor (100,4%), pero en marzo alcanzaron una capacidad equivalente a la vista en febrero de 2020 antes de la pandemia. Sin embargo, las afectaciones por el tercer pico de la pandemia en abril y el paro nacional en mayo redujeron la capacidad de agregación de valor a 97,1 % (Figura 3).

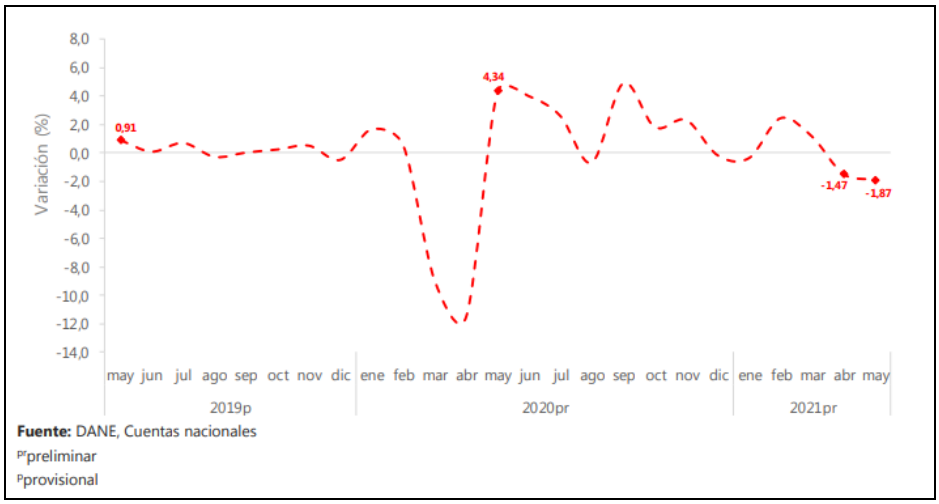


Figura 3. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Las actividades secundarias relacionadas con manufactura y construcción (19% de la economía), por su parte, contribuyeron apenas con 2,3 puntos porcentuales y también mostraron una contracción intermensual de -16,9% respecto a abril, similar a la del año pasado cuando comenzó la pandemia. Para mayo crecieron a una tasa de 14,7% frente a la caída de -28,9% del año pasado. El DANE destaca que, aunque en abril los sectores de la manufactura y la construcción tenían una capacidad de agregación de valor superior a la de 2020, para mayo de 2021 cayeron nuevamente y nos devolvieron a los niveles vistos en junio y septiembre del año pasado (84,2 %) por cuenta del paro nacional.

Finalmente, las actividades primarias, es decir extractivas del sector agropecuario y minero (13% de la economía), solo aportaron 0,2 y mostraron un crecimiento anual de 1,8 %, muy inferior al 13% registrado en abril, lo que significa una caída de -9,9 % intermensual. Estas también tuvieron un retroceso de casi 10 meses en la capacidad de agregación de valor.

Las importantes afectaciones que generaron las medidas del paro nacional están asociadas con las imposibilidad del libre flujo de insumos y productos en las diferentes regiones del país, en especial en el suroccidente que presenta los crecimientos negativos más importantes en producción de la industria y las ventas del comercio, por lo que los efectos que tuvo el paro nacional sobre la dinámica de reactivación económica son bien importantes, principalmente en las actividades secundarias y primarias, cuando en abril habíamos observado un importante impulso

Por sectores, los que más crecimiento tuvieron fueron comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida (32,3%), industrias manufactureras y construcción (14,7%) y actividades profesionales, científicas y técnicas, así como actividades de servicios administrativos y de apoyo (14,4%).

Pero si se miran respecto al mes anterior todas tienen contracciones, excepto actividades inmobiliarias (0,5 %). Las más grave son la de las industrias manufactureras y construcción (-16,9%) y la de las actividades agropecuarias y explotación de minas y canteras (-9,9%).

Es importarte recalcar que la economía colombiana había presentado resultados de crecimiento anual negativo en enero (-4,2 %) y febrero (-3,6), lo cual era natural porque nos estábamos comparando con unos meses previos a la pandemia mundial y que además estaban mostrando tasas de crecimiento bien importantes porque la economía tenía un gran empuje antes de la pandemia. Ya en marzo y en abril tuvimos crecimientos positivos de 11,9% y 29%.

5. Análisis microeconómico del sector de estudio.

5.1. ASPECTOS GENERALES

- **Importancia del sector en el contexto local y nacional:**

El sector agropecuario, tiene una importancia estratégica en el desarrollo económico y social de Colombia debido a su participación en el PIB, su incidencia en las condiciones de vida de la población rural, y por su importancia como proveedor de alimentos para la población e insumos para la industria. Así mismo, es un sector clave para el éxito de las políticas e iniciativas del gobierno relacionadas con la restitución de tierras y la reparación a las víctimas del desplazamiento forzado por causa de la violencia. Así como el retorno de los campesinos a sus tierras fomentará el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario, las estrategias para

promover el crecimiento de este sector también facilitarán la implementación y el éxito de las políticas de restitución y reparación.

Las ideas acerca de la función de la silvicultura han evolucionado considerablemente en los últimos dos o tres decenios; en efecto, en muchos países se había considerado durante largo tiempo que el principal objetivo de esta actividad consistía en proporcionar productos madereros para la industria, mientras que últimamente han llegado a incluirse entre sus finalidades la de suministrar ciertos productos para satisfacer las necesidades de la población rural y, más reciente, la de hacer frente a las dificultades ambientales del planeta.

La silvicultura urbana es una rama especializada de la silvicultura; tiene por finalidad el cultivo y la ordenación de árboles con miras a aprovechar la contribución actual y potencial que éstos pueden aportar al bienestar de la población urbana, tanto desde el punto de vista fisiológico como sociológico y económico. En su sentido más amplio, el concepto de silvicultura urbana se refiere a un sistema múltiple de ordenación que incluye las cuencas hidrográficas municipales, los hábitat de las especies animales silvestres, las oportunidades de esparcimiento al aire libre, el diseño del paisaje, la recuperación de desechos en el ámbito municipal, el cuidado de los árboles en general, y la producción de fibra de madera como materia prima. (FAO, *G. Kuchelmeister y S. Braatz, sf*).

La plantación de árboles en los asentamientos urbanos no constituye una novedad. Lo nuevo es que, en algunos lugares, comienzan a tener en cuenta una gama más amplia de beneficios que pueden obtenerse de los árboles y los espacios verdes, y a intentar además una cuantificación de tales ventajas.

Conforme con lo anterior, el suministro de tierra hace parte fundamental de los procesos de silvicultura urbana, toda vez que, dicho suministro busca garantizar el sustrato adecuado para el establecimiento y desarrollo de un individuo que genere beneficios en su lugar de plantación.

Empleo que genera

Para realizar actividades de extracción por lo general se requiere utilizar perforación para el arranque del mineral; equipo pesado para la reducción de sobre tamaños y cargue por lo que esta actividad se constituye en una fuente importante de empleo en las regiones y provee la materia prima al sector agropecuario.

Su explotación por lo general es a cielo abierto y su proceso requiere de la utilización de equipo pesado, tanto para la explotación como para el cargue y transporte, por lo que genera un importante número de empleos directos e indirectos.

Agentes que componen el Sector:

En Colombia a la fecha se encuentran agremiadas las empresas relacionadas con el servicio de suministro de tierra dentro de los cuales encontramos:

- ✓ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- ✓ Agencia de Desarrollo Rural - ADR
- ✓ Banco Agrario de Colombia
- ✓ Corporación colombiana de investigación agropecuaria AGROSAVIA antes Corpoica
- ✓ FIDUAGRARIA
- ✓ Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

- ✓ Instituto Colombiano Agripecuario - ICA
- ✓ Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA

5.2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales y otros compradores

- **Cambios en los presupuestos**

Los cambios en los presupuestos varían de acuerdo a las necesidades de las entidades estatales y otros compradores; estas cambian en función de las actividades a desarrollar, dependiendo de esto se contrata o no el suministro.

- **Cambios en las formas de adquisición**

La adquisición de este servicio, por el sector y la normatividad legal vigente, en la cual solo se puede contratar con empresas legalmente constituidas

5.3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Con el fin de generar, ofrecer y fortalecer servicios ambientales, psicológicos, sociológicos, económicos y estéticos a través de las prácticas de la silvicultura urbana, integrando los conceptos de ecourbanismo, planificación urbana, bajo un marco técnico y jurídico expresado mediante soluciones técnicas innovadoras y soportado en resoluciones, reglamentos, decretos que regulen las buenas prácticas y fortalecer la estructura ecológica principal de la ciudad de Bogotá, mediante la ampliación de la oferta de los individuos arbóreos, complementando las relaciones con los ecosistemas de la ciudad, la Entidad adelanta las actividades enmarcadas bajo su competencia conforme con el literal d, del artículo 5° del Decreto Distrital 383 de 2018, el cual modificó y adicionó el Decreto Distrital 531 de 2010 "*Por el cual se reglamenta la Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y la Jardinería de Bogotá*", el cual se establece:

"(…) 3. Ejecutar las actividades de plantación, establecimiento, mantenimiento y conservación del arbolado y la jardinería convencional de Bogotá, D.C. señalando claramente objetivos, especies y cantidades específicas, diseños y programa de mantenimiento y reportando anualmente a la Secretaria Distrital de Ambiente, los proyectos ejecutados para su seguimiento.

4. Adelantar el manejo silvicultural del arbolado urbano en espacio público de uso público, cuando el mismo no sea responsabilidad de otra Entidad.

(…) 8. Realizar las actividades de excavación o calicatas, de acuerdo al concepto que emita la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objetivo de adelantar las evaluaciones silviculturales que la Autoridad Ambiental requiera.

9. Enviar anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente, el listado de proyectos de plantación ejecutados, indicando ubicación georreferenciada, especies y cantidades.

10. Como administrador del sistema SIGAU deberá reportar anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente el potencial real de plantación en la totalidad del espacio público.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(…) 12. Prestar asesoría y coordinar las iniciativas de particulares que intervengan con arborización, zonas verdes y jardinería en espacio público.

13. El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, es el competente de la configuración o reconfiguración paisajística de las áreas verdes o duras arborizadas en los parques vecinales o de bolsillo definidos por el artículo 243 del Decreto 190 de 2004 (POT) o las normas que lo modifiquen, buscando generar un equilibrio verde y participativo en las localidades, así como el manejo silvicultural, siempre y cuando no se encuentre bajo administración de terceros. (…).

(…)Parágrafo 4°: Para el caso de actividades de plantación, mantenimiento de arbolado urbano y jardinería, si la intervención se realiza dentro del sistema de áreas protegidas, se deberán cumplir los lineamientos y disposiciones que establezca para las mismas, la Secretaría Distrital de Ambiente."

Por su parte, el artículo tercero del Acuerdo 605 de 2015 "*Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá"*, la Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica, debe incluir los siguientes lineamientos:

***"a) Responsabilidad:** El diseño, formulación e implementación del programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica, estará a cargo de la secretaría distrital de ambiente como cabeza de sector en coordinación con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, con el apoyo de las secretarías de integración social, desarrollo económico, gobierno y salud.*

(…) ***c) Acompañamiento:** El Jardín Botánico José Celestino Mutis será el encargado de la asesoría técnica, la capacitación y el seguimiento del programa*

***d) Promoción y divulgación.** La Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en coordinación con la Secretaria Distrital de Salud, adelantarán campañas a través de la página oficial de las entidades y cualquier otro medio que garantice la adecuada promoción y divulgación.*

***e) Registro:** El Jardín Botánico de Bogotá, creará y administrará un directorio con los datos de los cultivos y productores de la ciudad, que será publicado en la página oficial de las entidades involucradas.*

PAR. 1º—El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis adelantará la investigación para el fundamento científico de la práctica de agricultura urbana y periurbana agroecológica."

Por otro lado, la Entidad suscribió el contrato JBB-CTO-800-2021 con el CONSORCIO JARDÍN BOTÁNICO 2021, cuyo objeto es "72-7677-SUMINISTRAR TIERRA NEGRA PREPARADA, TRANSPORTADA Y ENTREGADA AL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES", con el fin de suministrar 10.214 m^3 de tierra, no obstante, frente a la ejecución de este contrato, no ha sido posible el desarrollo de su objeto contractual de manera normal, ya que se está presentando el suministro tardío del insumo, por diversos factores esbozados por el contratista, repercutiendo directamente sobre el suministro del mismo, afectando directamente el avance en la ejecución de las metas plasmadas por la Entidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Frente a esta expectativa de suministro, la Entidad procedió a adelantar la apertura de aproximadamente 800 hoyos de 1 m^3 con la finalidad de realizar el establecimiento de individuos arbóreos en las diferentes coberturas de la ciudad, acorde con la misionalidad, la permanencia del servicio, el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión: « 7677 – Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá».

Conforme con lo anterior, la ausencia de sustrato ha generado que se encuentren estos hoyos abiertos a lo largo de la ciudad, lo que particularmente se traduce en un riesgo para los peatones y, por otro lado, es indispensable el uso de tierra en las actividades de mantenimiento del arbolado urbano, toda vez que, existen árboles que por su contexto requieren la adición de sustrato para garantizar su desarrollo.

Así las cosas, y dada la situación actual en la que se encuentra la Entidad, con el presente proceso se busca mitigar las posibles afectaciones de los árboles, el riesgo social y físico que pueda llegar a sufrir las personas y animales, así como el daño ambiental que surge con la ausencia de la plantación de los árboles previstos, respecto a la recuperación de las coberturas verdes de la ciudad.

En consecuencia, con el fin de dar continuidad a la ejecución de los fines misionales del Jardín Botánico José Celestino Mutis, dar cumplimiento a las funciones y competencias surgidas de la normatividad legal vigente, así como los elementos de planificación del espacio público relacionados con las coberturas verdes de la Ciudad como son el Plan Distrital de Silvicultura Urbana Zonas Verdes y Jardinería adoptado mediante resolución SDA 3965 de 2019, los Planes Locales de Arborización Urbana adoptados mediante resolución SDA 2350 de 2018 y las obligaciones adquiridas a partir de la celebración de convenios interadministrativos, surge la necesidad de contar con el suministro de tierra negra preparada en todas aquellas prácticas técnicas requeridas para el sostenimientos de las coberturas de la ciudad de Bogotá entre las cuales se resaltan las actividades de plantación y mantenimiento de árboles jóvenes y jardines en el espacio público de la ciudad, la agricultura urbana y la producción de individuos vegetales.

El suministro de tierra negra preparada, trasladada, descargada y entregada en los sitios indicados por la entidad deberá contar con las siguientes especificaciones y las demás contenidas en el estudio previo y documentos del proceso:

a) La tierra debe estar mezclada con cascarilla de arroz en relación 8:1 (por cada ocho (8) metros cúbicos de tierra negra se debe incluir un (1) metro cubico de cascarilla de arroz), la cual debe ser incorporada en el sitio de acopio al momento de cargar la tierra. La cascarilla de arroz a utilizar para la preparación de la mezcla deberá ser cruda y limpia, en ningún caso se aceptará mezclada con residuos orgánicos o cualquier otro tipo de contaminante

b) Por cada (1) metro cúbico de tierra negra, se debe entregar 1 kilogramo de Cal dolomita – de uso agrícola (la cal dolomítica debe contener como mínimo un porcentaje de 35% de CaO y de 15% de MgO) - al momento de la recepción por parte del supervisor del contrato, o de quien este designe, en el sitio indicado por este.

c) La tierra entregada debe presentar mínimo las siguientes características químicas: pH entre 5,5 y 7,5 y Conductividad eléctrica, menor a 2 dS m-1

d) El transporte de la tierra negra debe realizarse en vehículos acondicionados e idóneos para este fin hacia los sitios especificados por la entidad en las diferentes localidades de la ciudad, incluyendo el Vivero la Florida, ubicado en el kilómetro 3 vía Engativá Cota y en la cantidad indicada por el supervisor del contrato de acuerdo con la necesidad de la entidad.

5.4. ASPECTOS LEGALES

- Normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado del bien o servicio
- Constitución Política de Colombia
- Decreto 531 de 2010
- Decreto 383 de 2018
- Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá

Otras normas que se dispongan por las entidades competentes que afecten directamente la ejecución del contrato.

6. ANALISIS DE ANTECEDENTES EN EL JARDÍN

Durante los últimos siete (7) años, EL JARDIN ha adelantado los siguientes procesos de selección para adquirir las obras, bienes o servicios objeto de la presente contratación.

Vigencia	2021
Número proceso	JBB-SA-SI-004-2021
Modalidad de Selección	Subasta inversa
Objeto	72-7677-suministrar tierra negra preparada, transportada y entregada al Jardín Botánico José Celestino Mutis para el cumplimiento de las actividades misionales
Número del contrato	JBB-CTO-800-2021
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 542.591.460,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	5 meses

Vigencia	2021
Número proceso	JBB-MIC-002-2021
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Suministrar tierra para las actividades de producción, plantación, mantenimiento, manejo integral y conservación de las coberturas vegetales que se desarrollan en el distrito capital y son atendidas por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis
Número del contrato	JBB-CTO-463-2021
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 25.398.360,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	3 meses

Vigencia	2019
Número proceso	JBB-SA-SI-014-2019
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Objeto	Realizar el servicio de suministro de tierra negra preparada, transportada y entregada al Jardín Botánico José Celestino Mutis para las actividades de producción, plantación, mantenimiento, manejo integral y conservación de las coberturas vegetales que se desarrollan en el distrito capital.
Número del contrato	JBB-CTO-1173-2019
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 309.554.498,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	12,7 meses

Vigencia	2018
Número proceso	JBB-SA-SI-002-2018
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto	Prestar el servicio de suministro de tierra negra preparada, transportada y entregada al Jardín Botánico José Celestino Mutis para las actividades de producción, plantación y manejo integral de las coberturas vegetales que se desarrollan en el Distrito Capital
Número del contrato	JBB-CTO-701-2018
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 218.568.000,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	16 meses

Vigencia	2017
Número proceso	JBB-SA-SI-009-2017
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto	Suministrar, trasladar y descargar sustratos para las actividades de producción, plantación y mantenimiento de las coberturas vegetales y demás actividades que adelanta el Jardín Botánico JCM en reducción de riesgos y adaptación al cambio climático
Número del contrato	JBB-CTO-1092-2017
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 72.000.000,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	5,5 meses

Vigencia	2016
Número proceso	JBB-SA-SI-007-2016
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto	Suministro, traslado y descargue de tierra negra preparada para las actividades de producción, plantación y mantenimiento de las coberturas vegetales para el manejo paisajístico y de investigación ejecutadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Número del contrato	JBB-CTO-1413-2016
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 349.277.890,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	1,5 meses

Vigencia	2015
Número proceso	JBB-MIC-018-2015
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	Realizar el suministro de pacas de cascarilla de arroz cruda prensada utilizada como sustrato de siembra en el proceso de producción de material vegetal en el vivero la florida del Jardín Botánico José Celestino

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

	Mutis
Número del contrato	JBB-CTO-1123-2015
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 6.200.000,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	1 mes

Vigencia	2015
Número proceso	JBB-MIC-001-2015
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	Realizar el suministro, traslado y descargue de tierra negra preparada para las actividades de producción, plantación y mantenimiento de las coberturas vegetales ejecutadas por proyecto 863 del el Jardín Botánico José Celestino Mutis
Número del contrato	JBB-CTO-361-2015
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 17.996.754,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	1 mes

Vigencia	2015
Número proceso	JBB-SA-SI-001-2015
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto	Suministro, traslado y descargue de tierra negra preparada para las actividades de producción, plantación y mantenimiento de las coberturas vegetales ejecutadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Número del contrato	JBB-CTO-639-2015
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 953.247.712,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	13 meses

Una vez realizado el análisis de los procesos celebrados por la Entidad relacionado con el objeto contractual, se encontró que en su mayoría corresponden a la modalidad selección abreviada por subasta inversa por las condiciones técnicas uniformes, toda vez que, obedece al presupuesto estimado para su adquisición y busca la finalidad de bajar los precios de los valores promedios obtenido en el estudio de mercado.

7. ANALISIS DE ADQUISICIONES POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Así mismo, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ZIPAQUIRÁ
No. de proceso	N° 56 DE 2020
Tipo de Proceso	Subasta Inversa
Estado del Proceso	Liquidado
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA Y TIERRA NEGRA PARA ATENDER LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LOS PROCESOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
Cuantía a Contratar	$177.650.000,00

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Entidad Contratante	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
No. de proceso	STD.MC-01965-2020
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y LAMINAS
Cuantía a Contratar	$ 20.000.000

Entidad Contratante	BOGOTÁ D.C. - AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - BOGOTÁ D.C.
No. de proceso	Cto 118 – 2019
Tipo de Proceso	Contrato interadministrativo
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA PARA REALIZAR LA RESTAURACIÓN DE LOS SUELOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
Cuantía a Contratar	$ 64,532,000

Entidad Contratante	CÓRDOBA - RESGUARDO INDIGENA ZENU SAN ANDRES DE SOTAVENTO
No. de proceso	LP No.003 DE 2018
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL SGPI, SECTOR AGROPECUARIO: 1. (SAN ANDRÉS) PREPARACIÓN DE TIERRA Y ENTREGA DE HERBICIDA PARA EL FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA PARA EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO ZENÚ DEL TERRITORIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO.2. (TUCHÍN) PREPARACIÓN DE TIERRA Y ENTREGA DE HERBICIDA PARA EL FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA PARA EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO ZENÚ DEL TERRITORIO DE TUCHIN. 3. (SAMPUÉS) DESARROLLO Y FOMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS CABILDOS MENORES INDÍGENAS DEL RESGUARDO ZENÚ DEL TERRITORIO DE SAMPUÉS.4.(PALMITO) FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS TRADICIONALES (ARROZ, ÑAME, MAFUFO Y OTROS) PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LOS CABILDOS MENORES DE PALMAR BRILLANTE, MEDIA SOMBRA, PUEBLO NUEVO, LA GRANJA. SAN MARTÍN, EL MARTILLO, EL BARZAL. LOS CASTILLOS, PUEBLECITO, CHUPUNDUM, ALGODONCILLO, GUAIMÍ, CENTRO AZUL, CABECERA, ÁREA URBANA, SAN MIGUEL, LA GRAN VÍA, LOS OLIVOS Y SANTA CRUZ DEL TERRITORIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO.5. (SINCELEJO) PREPARACIÓN DE TIERRA PARA LA SIEMBRA DE CULTIVOS Y ENTREGA DE SEMILLAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA PARA EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE BUENAVISTICA DEL TERRITORIO DE SINCELEJO.6. (SINCELEJO) PREPARACIÓN DE TIERRA PARA LA SIEMBRA DE CULTIVOS Y ENTREGA DE SEMILLAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGR
Cuantía a Contratar	$ 2,264,251,500

Entidad Contratante	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGAIMA
No. de proceso	IPMC 050/2018
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	REMOCIÓN DE TIERRA PARA ADECUACIÓN DE UN (1) ESTANQUE PARA PROYECTO PRODUCTIVO DE ACTIVIDAD PISCICOLA EN EL RESGUARDO ANACARCO DE NATAGAIMA TOLIMA
Cuantía a Contratar	$ 21,790,500

Entidad Contratante	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SONSÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

No. de proceso	SA-SI-005-2017
Tipo de Proceso	Subasta Inversa
Estado del Proceso	Liquidado
Objeto a Contratar	ADQUISICION DE MATERIAL VEGETAL, ABONO ORGANICO Y FERTILIZANTE QUIMICO PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON GUANABANA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 046-2016 SUSCRITO ENTRE HIDROELECTRICAS DEL RIO ARMA S.A.S. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA
Cuantía a Contratar	$227.943.000,00

Una vez realizado el análisis de los procesos celebrados por entidades públicas a nivel nacional relacionado con el objeto contractual, se encontró que existen diferentes modalidades para el suministro de tierra, toda vez que depende de la necesidad de las Entidades, razón por la cual se observa que los montos de los procesos encontrados varían según la modalidad.

Dentro de los procesos se evidencia la licitación LP No.003 DE 2018, ya que dentro del objeto no solo se realiza el suministro de tierra, sino que, además se realizan actividades de desarrollo y fomento de proyectos productivos, fortalecimiento agrícola y producción de los cultivos tradicionales

Por otro lado, se evidenció que algunos de los procesos se han celebrado bajo la modalidad selección abreviada - subasta inversa con la finalidad de bajar los precios de los valores promedios obtenido en el estudio de mercado.

8. ANALISIS DE LA OFERTA

Se identificaron trece (13) de posibles proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

Empresa	Dirección	Teléfono	Página web
PLUSEL INGENIEROS SAS	Carrera 53 No 168ª -18 Bogotá	313 232 45 25 (1) 679 55 24	
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS	Carrera 18 A No 128-58	(1)6565800	900.505.025-7
TECNICONSCIVILES SAS	CALLE 81 SUR No 14 12 SANTA LIBRADA	310 813 20 74 301 541 69 75 301 349 13 90	
JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CALLE 53 No. 27-33 OFICINA 509	300 214 5158 2497040	830.087.344-3
VIVERO SIEMPRE VERDE		317 649 3660	
JARDINES Y JARDINEROS DEL SUMPAZ		302 388 4507 319 432 9594	35.253.952-1
AGRO DECORACIONES	Carrera 123 B No 128-41	687 3661 535 9198 310 223 9773	
BIOMAS INGENIERÍA SAS	Calle 1G 29-50 – Bogotá D.C.	312 518 05 34 310 872 04 17	901.186.561-7
FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	Calle 35D Sur # 78K-35	407 0340 321 433 8224	900.265.299-7
FUMI SPRAY	CALLE 16 No. 1H-14 B/Potros	3112724284 8623346	55.118.373-0
MAQYTRANS SAS	Carrera 67 No 67 a 64	7043906	900.188.643-8
AGROMARKAS TIENDA AGROPECUARIA SAS	DIAGONAL 67 C Nº 39 B 99 Bello – Antioquia	306 57 08	900.166.305-9
AGROMAYORISTA S.A.S.	SABANETA-ANTIOQUIA	444 01 96	900 018 424-3

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

9. ANALISIS DE RIESGOS.

El análisis de los riesgos previsibles asociados al proceso, se encuentran en el formato GCT.F.07 Versión 1

10. ESTUDIO DE MERCADO.

Para la elaboración del estudio de mercado se invitaron a cotizar 9 proveedores, de los cuales se recibieron 6 cotizaciones, como se describe en el formato GCT.F.06

Una vez realizado el estudio de mercado, se evidenció que el valor unitario oficial para el suministro de un (1) metro cubico (m3) de tierra preparada, transportada y entregada en los sitios indicados por la entidad corresponde a SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 71.523,00) M/CTE, incluidos todos los gastos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista (herramientas, equipos y maquinaria, personal operativo y administrativo, impuestos, pólizas, entre otros).

La Entidad estima el Presupuesto Oficial en la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($25.390.665) M/CTE incluidos todos los impuestos, gastos, deducciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.

Elaboró: Jessica Ruiz Mendoza - Profesional de Apoyo STC

Revisó y Aprobó: Adriana María Cristiano – Profesional OAJ